



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Informe de Monitoreos en establecimientos de privación del libertad.

Fecha: 16/04/21

Establecimientos monitoreados: Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil.

Organismo y personas que monitorean: Dirección de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia. Subdirección de Ejecución Penal. Romina Cucchi, Ignacio Scarone.

Por segunda vez en el año se monitorea la DRPJ.

Sector C: se encuentra el sector vacío frente a lo que se nos explica que se encuentra en proceso de reparación integral de baños, espacios comunes, celdas, techos y patios; que los jóvenes han sido distribuidos en otros sectores y se esperan por lo menos 4 meses de obra.

Sector A: el lugar alberga a 8 jóvenes, se encuentra a cargo del Regente Iván Elías. Se advierte que han sido reemplazados los colchones, que las camas tienen colchon, sábanas y frazadas. Se observa que los baños tienen luz, lo cual significa un avance en relación al monitoreo anterior. Se reciben dos puntos de quejas, la primera es que se les hace entrega de medio jabón de tocador y medio jabón blanco cada 15 días, lo cual no se condice con el resto de los sectores, tal como pudimos constatar luego. Se observa la estufa del sector común interno prendida. Se le plantean al regente cuestiones ya recomendadas en el informe anterior tales como: la innecesariedad de que la puerta del muro que separa el sector del resto, se encuentre cerrada, que ello contribuye a la estigmatización del sector; la imposibilidad de acceso a la ropa personal como en todos los sectores (aquí está en el lugar del personal por lo que los jóvenes no tienen acceso libre a sus pertenencias).

Sector R: los jóvenes se encuentran haciendo diversas actividades, se recorre el lugar con uno de ellos. Los baños continúan en un estado deplorable, con metal herrumbrado, hongos en paredes y pisos, agua servida, falta de ventilación y solo dos duchas funcionando para más de 10 jóvenes que habitan el lugar. Su Regente es Mauro Marcelo. Se observa que los elementos electrónicos que reclamaron la vez anterior están reparados, y ese día se les entrega un TV de gran tamaño y una Play. Se observa una estufa en funcionamiento. La entrega de elementos de higiene es a pedido de acuerdo a necesidad, se le entrega el jabón completo.



PODER JUDICIAL MENDOZA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Sector D: Martín Savervei es el regente, tienen 9 jóvenes al día del monitoreo. La estufa se encuentra en funcionamiento. Las duchas se observan inundadas. Hay buena provisión de elementos de higiene y limpieza. Expresan haber hecho un pedido a Viviana Ciancio y solicitar hablar con ella.

En charla posterior con el director de internación, advierten que esa nota es de quejas respecto de un conjunto de operadores, que dentro del sector hay dos jóvenes que sufren bullying. Frente a la consulta respecto de si han pensado en cambiarlos de lugar, la respuesta es negativa, se expresa que justamente las quejas son respecto de los operadores que ponían freno a esa situación. Respecto de un operador identificado con cámaras en el sector de que habría protagonizado un hecho de agresión, expresa que habría sido alejado del contacto con jóvenes, pero que no hay norma que establezca esto.

Sector de aislamiento: El viejo sector de mujeres hoy funciona de aislamiento para quienes vuelven de permisos o son ingresos. Se mantienen allí 10 días y son alojados en los sectores. El lugar no tiene criterio de burbuja pues se van cruzando los jóvenes que pasan por ahí. El lugar estaba impecable, recién habilitado, pintado con epoxy, en perfecto estado de higiene. Cristian Rios es el operador que nos atiende.

Se recorre luego el SUM, nuevo, casi sin uso, las instalaciones dan cuenta de ello. El director de internación expresa que es donde se realizan las visitas, deporte en días de malos climas y capacitaciones. Se recorre también el nuevo sector destinado a mujeres en caso de que ingresaran (algo que no se registra hace meses), actualmente destinado al personal.

Se le reclama la respuesta del informe anterior y se le manifiesta la necesidad de la reparación de baños de los sectores, principalmente del R que es el que peor está; se evalúe el funcionamiento y las dinámicas internas del sector A; las medidas frente a la persona con denuncia o sanciones disciplinarias; la autorización de telefonía celular y la disposición de espacios para garantizar el derecho a la sexualidad de los jóvenes.